

## TRADEMARK ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1  
 Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT		
NATURE OF CONVEYANCE:	CHANGE OF NAME		
CONVEYING PARTY DATA			
Name	Formerly	Execution Date	Entity Type
TNSP O, S.A. de C.V.		06/12/2009	CORPORATION: MEXICO
RECEIVING PARTY DATA			
Name:	Iniciativas de Exito, S.A. de C.V.		
Street Address:	Durango 332-102, Roma		
City:	Mexico, D.F.		
State/Country:	MEXICO		
Postal Code:	06700		
Entity Type:	CORPORATION: MEXICO		
PROPERTY NUMBERS Total: 1			
Property Type	Number	Word Mark	
Registration Number:	2661344	FLOR DE NARANJA	
CORRESPONDENCE DATA			
Fax Number:	2029555564		
<i>Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.</i>			
Email:	kimberly.hoover@hklaw.com		
Correspondent Name:	Kimberly Hoover		
Address Line 1:	800 17th Street NW		
Address Line 4:	Washington, DISTRICT OF COLUMBIA 20006		
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	126895-1		
DOMESTIC REPRESENTATIVE			
Name:	Paul F. Kilmer		
Address Line 1:	800 17th Street NW		
Address Line 2:	Suite 1100		
Address Line 4:	Washington, DISTRICT OF COLUMBIA 20006		

OP \$40.00 2661344

NAME OF SUBMITTER:	Kimberly Hoover
Signature:	/Kimberly Hoover/
Date:	03/14/2013
<b>Total Attachments: 7</b> source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page1.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page2.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page3.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page4.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page5.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page6.tif source=tnsp name change_03_14_2013_16_59_31_031#page7.tif	

VOLUMN ONE HUNDRED AND TWENTY

BOOK ONE THOUSAND ONE HUNDRED AND NINETY-NINE

WRITTEN DOCUMENT THIRTY-FOUR THOUSAND ONE HUNDRED AND THIRTY-FOUR

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, on sixteen July, Two Thousand and Nine.

Jose Luis Villavicencio Castañeda, holder of Notary Public number Two Hundred Eighteen in Distrito Federal, acting as substitute in protocol for notary HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL number Two Hundred and One of the Distrito Federal in which he is licensed, so states:

FORMALIZATION OF THE MINUTES OF THE GENERAL AND SPECIAL SHAREHOLDERS MEETING OF "TNSP O, VARIABLE CAPITAL CORPORATION, held on 12 June, Two Thousand and Nine, which among other things, agreed to change the name, completely reform bylaws, appoint members to the board of directors and officers of the Company and grant and revoke powers done at the request of Mr. OSCAR TORRES VILLALOBOS, as special delegate of that meeting, and in accordance with the following resolutions and clauses:

[...]

## RESOLUTIONS

1.1 Subject to obtaining permission from the Ministry of Foreign Affairs, do resolve to change the name of the Company from "TNSP O" to "Iniciativas de Éxito" and consequently, to modify the first article of the bylaws of the Company to reflect the change of denomination approved by this resolution.

[...]

There being no further business, the meeting adjourned for the time necessary to prepare these minutes, which, once read, were passed by the members and authorized to be signed by the President and Secretary. The meeting was adjourned.

Oscar Villalobos Torres. Signature  
President

Alfonso Rafael Cabrera Urrea. – Signature  
Secretary

[...]

OSCAR VILLALOBOS TORRES. Signature  
Sealed authorization.

J.L. VILLAVICENCIO C. Signature

Notarization. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, Title of Notary Number Two Hundred and Eighteen, Distrito Federal, acting as a substitute with the protocol of licensed notary Two Hundred and One, Distrito Federal, Hector Manuel Cardenas Villarreal, does hereby certify that this is a faithful reproduction of the instrument indicated at the beginning of the same, whose original work is based on the protocol of Notary Two Hundred and One, and consists of thirty-four pages protected by kinegrams that cannot be numbered consecutively. Mexico DF, on 17 July, Two Thousand Nine. So certified.



1

----- TOMO CIENTO VEINTE -----  
----- LIBRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE -----  
----- INSTRUMENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO -----  
----- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a dieciséis de julio de dos mil nueve, -----  
----- JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA titular de la notaría número doscientos dieciocho del Distrito Federal, actuando como suplente y en el protocolo de la notaría doscientos uno del Distrito Federal de la que es titular el licenciado HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, hago constar: -----

----- LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TNSP O", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día doce de junio de dos mil nueve, que entre otros, tomó los acuerdos de cambiar la denominación social, reformar totalmente los estatutos sociales, nombrar miembros del consejo de administración y funcionarios de la sociedad, así como otorgar y revocar poderes, y que a solicitud del señor OSCAR VILLALOBOS TORRES, en su carácter de delegado especial de la citada reunión, tiene lugar de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

----- I.- ESCRITURA CONSTITUTIVA.- Por escritura número treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete, de fecha veinticinco de mayo de dos mil nueve, otorgada ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico número TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES, se constituyó "TNSP O", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, y máximo ilimitado, convenio de admisión de extranjeros, y el siguiente objeto: I.- La comercialización, compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y promoción de toda clase de productos en México y en el extranjero, incluyendo sin limitar, medicamentos que requieran o no de receta médica para su venta, suplementos alimenticios, productos de belleza y cuidado personal, y formulaciones dermatológicas, directa o indirectamente, y por cuenta propia o de terceros.- II.- El etiquetado, empaque, embotellado y preparación para la venta de los productos comercializados por la Sociedad, así como de productos de terceros.- III.- La operación de flotillas de vehículos para el transporte, distribución y entrega de sus productos.- IV.- La planeación, creación e implementación de toda clase de campañas publicitarias en medios impresos, electrónicos y de cualquier otra clase o tecnología.- V.- La celebración de toda clase de contratos, convenios y actos jurídicos con personas físicas o morales de derecho público o privado, mexicanas o extranjeras, en relación con la adquisición, el otorgamiento o la obtención de licencias para explotar marcas, patentes, derechos de autor y





caso, los acuerdos adoptados por la Asamblea. -----

- - - - La Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas, aprobó la declaratoria del Presidente en relación con la legal instalación de la Asamblea y el Orden del Día propuesto, el cual se desahogó de la siguiente forma: -----

- - - - Punto Uno. En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente explicó a la Asamblea que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, resulta necesario modificar la denominación social de la Sociedad de "TNSP O" a "Iniciativas de Exito", lo anterior sujeto a la obtención del permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

- - - - Asimismo, el Presidente informó a la Asamblea sobre la necesidad de reformar en su totalidad los estatutos sociales de la Sociedad e informó que, en caso de que la Asamblea apruebe la reforma de estatutos propuesta, éstos quedarían redactados en términos del documento que como Anexo "1" se agrega al expediente de esta acta y serían transcritos en el libro de actas correspondiente. La propuesta de redacción de los estatutos sociales mencionada fue entregada a los accionistas de la Sociedad para su revisión y estudio antes de la fecha de esta Asamblea. -----

- - - - Una vez que la Asamblea deliberó al respecto, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes -----

----- RESOLUCIONES -----

- - - - "1.1 Sujeto a la obtención del permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se resuelve cambiar la denominación de la Sociedad de "TNSP O" a "Iniciativas de Exito" y, consecuentemente, modificar el artículo primero de los estatutos sociales de la Sociedad para reflejar el cambio de denominación aprobado en esta Resolución." -----

- - - - "1.2 Con efectos a la fecha de esta Asamblea, se reforman los estatutos sociales de la Sociedad para quedar redactados en la forma y términos del documento que debidamente rubricado por el Presidente y Secretario actuantes, se agrega como Anexo "1" al expediente de esta acta. Se instruye al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que se designe en esta Asamblea, que los estatutos sociales reformados de la Sociedad se transcriban en el libro de actas de asambleas de accionistas de la misma." -----

- - - - "1.3 Se instruye al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que se designe en esta Asamblea para que, en su oportunidad, cancele los títulos de acciones previamente emitidos por la Sociedad y prepare y entregue a los accionistas de la Sociedad nuevos títulos de acciones cuyos términos reflejen la reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad." -----

- - - - Punto Dos. En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Secretario informó a la Asamblea sobre las renunciaciones presentadas por los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el desempeño de sus respectivos





señoritas María de Lourdes Vidal Estrada, Tatiana Suzette Treviño García, Andrea López de la Campa y Karla Elizabeth Méndez Monroy, a la señora Jimena González de Cossio Higuera, así como a los señores Oscar Villalobos Torres, José Manuel Cruz García, Alfonso Rafael Cabrera Urrea, Marco Francisco Forastieri Muñoz, Eduardo Díaz de Cossio Hernández, Eliseo Vite Franco y Javier García García como delegados especiales de la presente Asamblea, con facultades amplísimas para que, indistintamente cualquiera de ellos, concurra ante el fedatario de su elección para protocolizar y ratificar el acta que de esta Asamblea se levante en nombre de la Sociedad, para obtener el registro del testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social, en lo conducente, así como para otorgar cualesquiera certificaciones o documentos a fin de que las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea surtan plenos efectos." -----

- - - Se hace constar que al tiempo de adoptarse todas y cada una de las resoluciones anteriores por la presente Asamblea estuvo representada y participó la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

- - - No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Asamblea el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por la Asamblea y autorizada para ser firmada por el Presidente y el Secretario, levantándose definitivamente la Asamblea, -----

- - - Firmado-----Firmado-----

- - - Oscar Villalobos Torres-----Alfonso Rafael Cabrera Urrea -----

- - - Presidente-----Secretario." -----

- - - Asimismo el compareciente me exhibe el Anexo "1" del acta de asamblea que por la presente escritura se protocoliza, manifestando que contiene los estatutos sociales de "INICIATIVAS DE EXITO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el cual es del tenor siguiente: -----

-----"Anexo "1" -----

----- INICIATIVAS DE EXITO, S.A. DE C.V. -----

----- ESTATUTOS SOCIALES -----

----- CAPITULO I -----

----- DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD -----

- - - ARTICULO PRIMERO. Denominación. La denominación de la Sociedad es "Iniciativas de Exito", e irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable", o de su abreviatura "S.A. de C.V." (la "Sociedad"). -----

- - - ARTICULO SEGUNDO. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: -----

- - - I. La comercialización, compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y promoción de toda clase de productos en México y en el extranjero, incluyendo sin limitar, medicamentos que requieran o no de receta médica para su venta, suplementos alimenticios, productos de belleza y cuidado personal, y formulaciones dermatológicas, directa o indirectamente, y por cuenta propia o de terceros. -----



Inversiones Extranjeras, en un plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de firma de éste instrumento, la modificación al objeto de la sociedad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el inciso c) de la fracción segunda del artículo cuarenta y cinco del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. XI.- Que solicité al compareciente, el aviso de inscripción, presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, sin que me lo exhiba, por lo que daré el aviso a que se refiere el artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera. XII.- Que para los efectos previstos en el artículo diecisiete de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, expliqué al compareciente el contenido de los artículos cuarto y quinto de dicha Ley, quien declaró bajo la protesta rendida, que los bienes y recursos objeto del presente instrumento, son de procedencia lícita; y que su actuación es de buena fe en su carácter de titular de los mismos. XIII.- Que manifestó su conformidad y firmó el día siguiente al de su fecha en UNION DEL SUSCRITO NOTARIO, QUIEN AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, por no haber impedimento legal para ello.- DOY FE. -----

OSCAR VILLALOBOS TORRES.- FIRMA.- J.L. VILLAVICENCIO C.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

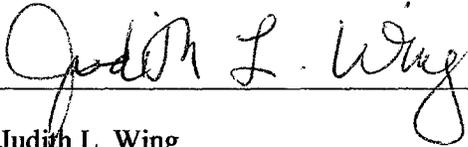
**CERTIFICACION NOTARIAL.-** JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS DIECIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO SUPLENTE Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DOSCIENTOS UNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, **C E R T I F I C O:** QUE LA PRESENTE ES REPRODUCCION FIEL DEL INSTRUMENTO INDICADO AL PRINCIPIO DE LA MISMA, CUYO ORIGINAL OBRA ASENTADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DOSCIENTOS UNO.- VA EN TREINTA Y CUATRO PAGINAS PROTEGIDAS CON KINEGRAMAS QUE PUEDEN NO SER DE NUMERACION SUCESIVA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- DOY FE. -----

EXP. 09-1516  
RPCI/mgt\*



CERTIFICATION OF TRANSLATOR'S COMPETENCE

I, Judith L. Wing, certify that I am competent and proficient in both Spanish and English languages, and that I translated the attached Assignment of Trademark Rights ("Summary Agreement") from Spanish to English to the best of my ability and skill and that my English translation is a true and accurate translation of the Spanish original.

A handwritten signature in cursive script, reading "Judith L. Wing", is written over a horizontal line.

Judith L. Wing  
Date February 28, 2013  
Holland & Knight LLP  
800 17<sup>TH</sup> Street, N.W.  
Suite 1100  
Washington, D.C. 20006-3906